

**UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 001/2023**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 24 de mayo de 2023, se reúnen en el aula 7B de la Unidad de Formación Docente, Campus Central de la Universidad de Colima, sita en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las víboras de esta Ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación señalada en la presente acta, por la convocante los funcionarios universitarios: LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, MTRO. JOEL NINO JR., Secretario Ejecutivo; como Vocales: DRA. ERIKA MERCEDES ULIBARRI IRETA, Coordinadora General Administrativa y Financiera, LIC. LEOBARDO GEORGE OCÓN, Abogado General, C.P. ROSA ELIZABETH GARCÍA URIBE, Contralora General, DR. ROGELIO PINTO PÉREZ, Coordinador de Planeación y Desarrollo Institucional, MTRA. JESSICA GABRIELA MORALES LLAMAS, Tesorera; MTRO. VÍCTOR JAVIER ALDANA LOZANO, Director de Patrimonio Universitario; como asesores técnicos; ING. JUAN FRANCISCO VACA GUTIERREZ, M.T.I. JOSÉ CEJA LLAMAS, M.T.I. JOSÉ DOMINGO ANGUIANO SANTANA, LIC. JOSÉ ÁNGEL URIBE PARRA, de la Dirección General de Servicios Telemáticos; por parte de los proveedores KARLA BLÁZQUEZ GONZÁLEZ de la empresa AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO y C. ALEJANDRA DE JESÚS QUINTERO GRAJEDA, de la empresa SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.; como testigo social asiste la C. DIANA YUSSET ANGELES LOPEZ.

Preside la presente junta el LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, dando inicio la junta a las doce horas del día de su fecha, quien procedió a realizar las aclaraciones que a continuación se detallan.

**PRIMERA.**

Que las normas que rigen este procedimiento de Licitación Pública Nacional, es el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

**SEGUNDA.**

Que los recursos para esta licitación provienen de Recursos Propios y recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

Acto seguido se procedió a dar respuesta puntual a las preguntas formuladas previamente a la celebración de este acto por los representantes de las empresas participantes, mismas que se publicarán para el conocimiento de los licitantes.

## **PREGUNTAS DEL PROVEEDOR AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**

### **A. De carácter administrativo:**

1. Punto 1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. La convocante solicita un plazo no mayor a 45 días naturales a partir de la formalización del contrato correspondiente. Solicitamos a la convocante permita la entrega de los bienes en un plazo de 12 semanas, esto en razón del volumen de equipos solicitados y que los bienes son de fabricación especial de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la convocante?

**Respuesta: Se aceptará un plazo de entrega de 70 días naturales a partir de la formalización del contrato.**

2. Punto 3.1 Presentar original y copia de la credencial que acredite al licitante como proveedor registrado de la Universidad de Colima y contar con una experiencia comprobada en el mercado de al menos 3 años como proveedor de equipos de cómputo. Entendemos que esto se puede comprobar con facturas o contratos en Instituciones similares, es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: Con respecto al punto 3.1 se requiere la credencial expedida por la Universidad de Colima que le acredite como proveedor registrado.**

**En cuanto a la carta de distribuidor autorizado descrita en el numeral 3.14, se hace la aclaración que se solicitará una carta donde el fabricante o el mayorista indique que ha trabajado con el proveedor licitante en los últimos tres años.**

3. Punto 3.14 Carta de distribuidor autorizado o carta de mayorista como proveedor de la Universidad de Colima en los últimos 3 años de manera ininterrumpida, sin tener en su expediente de proveedor una infracción o incumplimiento. Entendemos que esta carta nos la tiene que proporcionar la Universidad de Colima, de ser correcta nuestra apreciación nos podrían informar donde la podemos solicitar.

**Respuesta: Se responde en la pregunta anterior.**

4. Propuesta Técnica Punto C) Deberá incluirse por cada partida la ficha técnica, certificados de la NOM-019-SCFI, CSA, UL, EPEAT (CPU y monitor). Entendemos que se deberá de entregar algunos de los certificados y no todos los mencionados en este punto, en base al anexo técnico.

**Respuesta: Se aceptará cualquiera de los tres certificados (NOM-019-SCFI, CSA, UL). El certificado que se presente deberá estar impreso indicando la partida correspondiente y ser vigente a la fecha del fallo (5 de junio de 2023). El certificado EPEAT deberá presentarse impreso, por partida y acreditar categoría Gold para el CPU y al menos Silver para el monitor.**

5. Propuesta Técnica Punto D) Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad y/o experiencia (en su caso –mantenimiento, asesoría, adiestramiento, etc.), que el área requirente considere necesarios, lo que garantizará a la Universidad de Colima, conforme al Anexo 1 técnico. Entendemos que esto se puede comprobar con facturas o contratos en Instituciones similares, es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: Presentar carta del fabricante o mayorista que avale su calidad y/o experiencia de la marca representada.**

6. Recomendamos a la dependencia asegurar que los equipos sean de gama empresarial y se soliciten las pruebas militares con las que cuentan. Los equipos de gama empresarial de cualquier marca cuentan con este tipo de procesos.

**Respuesta: Se aceptará como valor agregado.**

#### **B. De carácter técnico:**

1. Partida 1,2 y 4  
Solicitan Monitor De la marca del fabricante de 24 pulgadas con 60Mhz, hacemos de su conocimiento que la mayoría de los fabricantes mencionan monitores de 24 pulgadas, pero con un tamaño de pantalla de 23.8 pulgadas con un estándar de 60Hz, solicitamos a la convocante nos permita entregar un monitor con tamaño de pantalla de 23.8 pulgadas de la misma marca del fabricante con el estándar de 60Hz. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

2. Partida 1, 2 y 4  
Solicitan Equipo tipo Small Form Factor / Mini torre, entendemos que podemos ofertar un equipo ya sea Small Form Factor o tipo Mini torre, Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

3. Partidas todas  
Solicitan instalación y prueba en sitio, entendemos que únicamente requieren la prueba de funcionamiento de los equipos al momento de la entrega de los mismos, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: Se requiere informe a la convocante al menos tres días antes de la entrega de los equipos adjudicados una vez que cuente con el software precargado. Estos deberán ser instalados y probados en los espacios designados. En el caso de que estos espacios no estén habilitados o disponibles, se designara algún espacio temporal para la entrega de los mismos, en donde aún, se deberán probar frente al responsable designado, uno a uno para comprobar su correcto funcionamiento en software y hardware.**

## PREGUNTAS DEL PROVEEDOR JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO

### A. De carácter administrativo:

1. Punto 1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: La convocante solicita que el proveedor adjudicado deberá realizar la entrega del EQUIPO DE CÓMPUTO en un plazo no mayor a 45 días naturales a partir de la formalización del contrato correspondiente: Se le informa a la convocante que los equipos solicitados no son equipos que se comercialicen de línea, si no, configuraciones especiales a la medida de la Universidad, y el procedimiento de fabricación por parte de las marcas es de 8 semanas naturales, adicional a lo anterior la convocante en el punto 1.3 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS, solicita que el proveedor deberá presentar un equipo de las distintas partidas para la instalación del software institucional y posteriormente replicarlo a los demás equipos, por lo anterior, y al ser este último requerimiento, un servicio adicional a la fabricación de los equipos, solicitamos amablemente a la convocante, se incremente el tiempo de entrega de los equipos a 70 días naturales, ¿Se acepta nuestra Solicitud?

**Respuesta: Se acepta su petición.**

2. Punto 1.11 CONDICIONES DE PAGO: La convocante detalla que se realizarán los pagos por parte de la Universidad de Colima, dentro de los 20 días naturales posteriores a la recepción de los bienes, entendemos que al realizar las entregas en las 5 distintas delegaciones de la Universidad de Colima ¿se deberán de presentar factura y formato de entrega de cada una de estas? ¿Es correcta nuestra observación?

De ser afirmativa la respuesta anterior, entendemos que los pagos se realizaran por cada una de las entregas en las distintas delegaciones, ¿Es correcta nuestra observación?

**Respuesta: Esta información se otorgará al momento de la firma del contrato adjudicado en el fallo de la presente licitación pública.**

3. Punto 3.14 Carta de distribuidor autorizado o carta de mayorista como proveedor de la Universidad de Colima en los últimos 3 años de manera ininterrumpida, sin tener en su expediente de proveedor una infracción o incumplimiento: Entendemos que la carta que solicita la convocante es una carta de Distribuidor Autorizado emitida por parte de la empresa mayorista, donde manifieste que ha apoyado al proveedor licitante durante 3 años de manera ininterrumpida en los distintos proyectos realizados por la Universidad de Colima, ¿Es correcta nuestra observación?

**Respuesta: En cuanto a la carta de distribuidor autorizado descrita en el numeral 3.14, se hace la aclaración que se solicitará una carta donde el**

**fabricante o el mayorista indique que ha trabajado con el proveedor licitante en los últimos tres años.**

4. En el supuesto de no ser afirmativa la pregunta anterior, solicitamos a la convocante omita la carta solicitada, Lo anterior debido a que las empresas mayoristas por políticas de buenas prácticas no tienen autorización para comercializar sus productos de manera directa si no, a través de canales debidamente registrados, ¿Se acepta nuestra solicitud de omitir la carta solicitada en el punto 3.14 de las presentes bases?

**Respuesta: No Aplica.**

5. Punto 4.1 PROPUESTA TECNICA y 4.2 PROPUESTA ECONÓMICA: La convocante solicita una memoria USB con las propuestas tanto técnica como económica en formato editable, ¿Nos puede aclarar la convocante si se pueden presentar los formatos editables de ambas propuestas en una sola USB? ¿O se deberán de presentar una USB por cada una de las propuestas editables?

**Respuesta: Se pueden entregar ambas propuestas en la misma USB.**

6. Nos referimos a los anexos de la presente licitación, al revisar el contenido de las bases, podemos observar que no hay modelo de ANEXO referente a la propuesta económica, por este motivo, entendemos que dicho anexo y/o formato de propuesta económica será en formato libre por parte de los licitantes, ¿es correcta nuestra observación?

**Respuesta: Es correcta su apreciación, sin embargo, se deberá plasmar en su propuesta económica: el costo unitario antes de IVA, el costo total antes de IVA y el importe total, desglosando el IVA.**

#### **B. De carácter técnico:**

1. ANEXO 1 TÉCNICO: Nos referimos a las 4 partidas: La convocante solicita Sistema Operativo Windows 11 profesional 64 bits, precargado con el licenciamiento institucional instalado desde fabrica: ¿Solicitamos a la convocante nos informe si los equipos deberán de ser configurados con un licenciamiento base?

**Respuesta: El equipo ofertado deberá contar con licenciamiento base, y en caso de resultar adjudicado, aplicará el numeral 1.3 de las bases de la presente licitación.**

2. ANEXO 1 TÉCNICO: Nos referimos a las 4 partidas: La convocante solicita procesadores de 12<sup>a</sup> generación. Se le informa a la convocante que hay algunas marcas que ya están en posibilidad de fabricar con la 13<sup>a</sup> generación de procesadores, en el supuesto de que ya esté disponible para la entrega la nueva generación, ¿Podría informarnos la convocante si nos permitiera ofertar la 13<sup>a</sup> generación?

**Respuesta: Se aceptarán las propuestas de 12va y 13va generación, y se analizará qué oferta otorga un mejor costo-beneficio para la Universidad de Colima.**

3. En el supuesto caso que la respuesta anterior sea afirmativa, se le informa a la convocante que específicamente para la partida 1, la placa madre cuenta únicamente con 2 Slots de memoria RAM, por este motivo solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar el equipo con 1 módulo de 16GB de memoria RAM, dejando 1 slot libre para una posible configuración posterior, ¿se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta: Se aceptarán tarjetas madre con dos o cuatro ranuras para memoria RAM, sólo cuando el procesador sea de 13va. generación, en las partidas 1, 2 y 4. Si el procesador ofertado es de 12va. Generación, sólo se aceptarán tarjetas madre de cuatro ranuras para memoria RAM, con la memoria incluida en arreglos pares (2x8GB) o (2x16GB), según lo especificado en la partida.**

4. ANEXO 1 TÉCNICO: Nos referimos a las 4 partidas: La convocante solicita instalación y prueba en sitio ¿Solicitamos a la convocante nos informe si para realizar el servicio solicitado estarán los lugares de entrega debidamente habilitados?

**Respuesta: Los equipos deberán ser instalados y probados en los espacios designados. En el caso de que estos espacios no estén habilitados o disponibles, se designara algún espacio temporal para la entrega de los mismos, en donde aún, se deberán probar frente al responsable designado, uno a uno para comprobar su correcto funcionamiento en software y hardware.**

5. En el supuesto de no estar debidamente habilitados los espacios para la instalación y prueba en sitio ¿Solicitamos a la convocante nos informe cual sería el procedimiento a seguir?

**Respuesta: Se responde en la pregunta anterior.**

6. ANEXO 1 TÉCNICO: Nos referimos a las 4 partidas: La convocante solicita copia impresa de los certificados vigentes del modelo del equipo de cómputo, NOM-019-SCFI y al menos uno extranjero UL y/o CSA, se le informa a la convocante que la NOM-019-SCFI es la certificación que suple cualquier certificación extranjera de acuerdo a lo publicado en el diario oficial de la federación, por lo anterior solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar ya sea la NOM y o alguna de las extranjeras, ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta: Se aceptará cualquiera de los tres certificados (NOM-019-SCFI, CSA, UL). El certificado que se presente deberá estar impreso indicando la partida correspondiente y ser vigente a la fecha del fallo (5 de junio de 2023). El certificado EPEAT deberá presentarse impreso, por**

**partida y acreditar categoría Gold para el CPU y al menos Silver para el monitor.**

**C. De carácter legal:**

1. Punto 4.3 PROPOSICIONES CONJUNTAS: ¿Nos podría aclarar la convocante, si en el supuesto de que se presente una proposición conjunta, el convenio original deberá de ser protocolizado ante alguna autoridad competente? De ser afirmativa la respuesta anterior ¿Nos podría informar la convocante ante cual autoridad se deberá de protocolizar dicho convenio?

**Respuesta: Para el caso de personas físicas, los licitantes que realicen la proposición conjunta, firmaran el contrato adjudicado en la presente licitación pública, apersonándose dentro del mismo cada uno de los integrantes. Y para el caso de las personas morales, deberán presentar un acta protocolizada ante notario público, en la que reconozca la sociedad, tomándose como documento base para generar las declaraciones del contrato que se adjudique en el fallo de la presente licitación pública nacional.**

2. Nos referimos al Art. 56 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, que a la letra dice en su segundo párrafo.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma total o parcial en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con el consentimiento de la universidad, en el supuesto de solicitar a la convocante una cesión de derechos de cobro ¿Solicitamos amablemente nos informe los requisitos que se deberán de cumplir para poder hacer uso de este beneficio?

**Respuesta: Deberá presentarse la solicitud en la que el cedente, designe a la persona física o moral a la cual se le cederán los derechos de cobro, ante el Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, misma que deberá estar avalada mediante notario público, desglosándose en la solicitud de cesión, los datos generales de la cesionaria, así como el monto a pagar y la información fiscal y bancaria, para llevar a cabo el pago de los bienes adjudicados.**

**PREGUNTAS DEL PROVEEDOR COMPUCAD, S.A. DE C.V.**

**B. De carácter técnico:**

1. Anexo 1, Partida 1, 2 y 4: Solicitan en bases Monitor de 24", entendemos que podemos ofertar un monitor de 24" con un área visible de 23.8" (diagonal). ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

2. Anexo 1, Todas las Partidas: Solicitan en bases "Copia impresa de los certificados vigentes del modelo del equipo de cómputo: NOM-019-SCFI y al

menos uno extranjero (CSA o UL)", entendemos que solo presentar copia impresa de un certificado ya sea extranjero (CSA o UL) o nacional (NOM).

¿Es correcta nuestra apreciación??

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

3. Anexo 1, Todas las Partidas: En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea negativa solicitamos a la convocante que nos permita ingresar una carta del fabricante bajo protesta de decir verdad, porque el fabricante que representamos certifica los equipos con alguno de los 3 certificados solicitados extranjeros (CSA o UL) nacional (NOM). ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta: No aplica.**

4. Anexo 1, Todas las Partidas: Solicitamos a la convocante acepte los Certificados (EPEAT, UL, CSA) en inglés, sin necesidad de una transcripción. simple ¿Se acepta nuestra petición?

**Respuesta: Se acepta.**

A continuación, el Lic. Gustavo García Uribe, pregunta a los licitantes si existen más preguntas, a lo que la C. KARLA BLÁZQUEZ GONZÁLEZ de la empresa AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., solicito el uso de la voz para plantear la siguiente pregunta:

1. Referente al punto 3.17 de las bases en el que se solicitan estados financieros y sus anexos respectivos, correspondientes al ejercicio inmediato anterior 2022 y los estados financieros mensuales relativos a los meses de febrero y marzo 2023 debidamente firmados por el contador público con cedula profesional y por el representante legal o apoderado legal de la empresa o persona física según sea el caso, nos podrían aclarar si es posible presentar los parciales de enero, febrero y marzo juntos?

**Respuesta: se generará la respuesta a la brevedad para consultarla con la Coordinación General Administrativa y Financiera, misma que se plasmará en un anexo a esta acta.**

Que, con la finalidad de llevar a cabo la etapa de **apertura de propuestas técnicas y económicas**, la sala en la que se desarrollará dicha junta será la 7B en el mismo edificio a las 10:00 horas, el día **miércoles 31 de mayo** del presente año.

Se hace constar que los proveedores que no comparecieron a la Junta de Aclaraciones, aun habiendo adquirido las bases de la Licitación Pública Nacional No. 001/2023, deberán acatar los acuerdos tomados en la misma.

Se hace saber a los licitantes que con base en el artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, no habrá otra Junta de Aclaraciones y que la presente acta forma parte integral de las propias bases de esta licitación.



No habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, levantándose para constancia la presente acta, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron o supieron hacerlo.

### **POR EL COMITÉ**

\_\_\_\_\_  
LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE  
Representante del Presidente  
del Comité

\_\_\_\_\_  
MTRO. JOEL NINO JR.  
Secretario Ejecutivo

### **VOCALES**

\_\_\_\_\_  
DRA. ERIKA MERCEDES  
ULIBARRI IRETA  
Coordinadora General  
Administrativa y Financiera

\_\_\_\_\_  
MTRA. JESSICA GABRIELA MORALES  
LLAMAS  
Tesorera

\_\_\_\_\_  
DR. ROGELIO PINTO PÉREZ  
Coordinador de Planeación y Desarrollo  
Institucional

\_\_\_\_\_  
MTRO. VÍCTOR JAVIER ALDANA LOZANO  
Director de Patrimonio Universitario

\_\_\_\_\_  
MTRO. LEOBARDO GEORGE OCÓN  
Abogado General

\_\_\_\_\_  
C.P. ROSA ELIZABETH GARCÍA URIBE  
Contralora General

### **POR LOS ASESORES TÉCNICOS:**

\_\_\_\_\_  
M.T.I. JOSÉ CEJA LLAMAS

\_\_\_\_\_  
ING. JUAN FRANCISCO VACA  
GUTIERREZ

\_\_\_\_\_  
M.T. I. JOSÉ DOMINGO ANGUIANO  
SANTANA

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ ÁNGEL URIBE PARRA

### **POR LOS LICITANTES:**

---

C. JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO

---

C. KARLA BLÁZQUEZ GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA  
AVANCES  
TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE  
C.V.

---

C. ALEJANDRA DE JESÚS QUINTERO GRAJEDA,  
DE LA EMPRESA SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES  
DIGITALES, S.A. DE C.V.

**TESTIGO SOCIAL:**

---

C. DIANA YUSSET ANGELES LOPEZ